

DECRETO Nº

989



TEMUCO, 31 JUL 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de junio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ELSY VIOLETA RUIZ VALCH

Funciones específicas: Apoyar la atención del profesional Médico en el SAPU Santa Rosa, en el marco del Programa Refuerzo SAPU, de lunes a viernes en horario de 17:00 a las 21.00 horas, sábados, domingo y festivos en horario de 15:00 a 19:00 horas, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones al paciente
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquin de SAPU
- Acompañar, asistir y entregar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$502.192		
Período desde	17.06.2019	Hasta	14.09.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2	Nombras	Land Batana Samu
Centro de Costo	32.30.00	Santa Rosa	grama Refuerzo SAPU

 El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21 03.999.999.001 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019

nil **f**iento noventa y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y

JUAN ARANEDA NAVARR SECRETARIO MUNICIPAL

STRIBUCION:

- de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

L BECKER ALVEAR

CALDE



REF: 3957/25.07-2019